

NOMBRAMIENTO DOCENTE EN CALIDAD DE REEMPLAZO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1 2 0 /2010.

VISVIRI, 15 SEP 2010

VISTOS:

Estos antecedentes;

- 1.- Según lo dispuesto en el Art. N° 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063 del año 1980, que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3.- La Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República.
- 4.- La Solicitud de Permiso Administrativo, por 02 días, del Profesor de la Escuela G-116 de Chujlluta, Sr. Héctor Choque Santos.
- 5.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE, PROFESOR DE REEMPLAZO, a:**

NOMBRE : JORGE ANDRÉS GUTIERREZ LEIVA
RUN N° : 13.862.486-2
NACIONALIDAD : CHILENO
FUNCION : DOCENTE DE AULA
HRS. CONTRATADO : 24 HRS. CRONOLÓGICAS
LUGAR : ESCUELAS G - 116
LOCALIDAD : CHUJLLUTA
DESDE : EL 23.08.2010 HASTA EL 24.08.2010.
CALIDAD JURÍDICA : REEMPLAZO

- 2.- En Reemplazo del Profesor en Calidad de Titular, Profesor de la Escuela G-116 de Chujlluta, Sr. Héctor Choque Santos.
- 3.- Tiene derecho a percibir sueldo correspondiente a la jornada contratada y asignaciones que establece el D.F.L. N° 1/96 mientras dure su vigencia.
- 4.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y el Departamento de Educación tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan y adjuntarlo a su Carpeta Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHIVESE**.

LUIS HATO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL

GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE